SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6440 *COMPANYIA GENERAL PASTISSERA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Companyia General Pastissera, S.A., celebrada el 24 de noviembre de 2026, acordó reducir el capital social en 849.929,48 €, quedando el nuevo capital social situado, tras la referida reducción, en 91.693,19 €.

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes, siendo reducido el valor nominal en 278,68 € en las acciones de la serie A y en 21,34 € en las acciones de la serie B.

De conformidad con lo dispuesto en artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo, no estén vencidos en dicha fecha y no se encuentren adecuadamente garantizados podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio.

Sant Feliu de Codines, 25 de noviembre de 2026.- Presidente y Secretaria del Consejo de Administración, respectivamente Don Jorge Passarell Fossas y Doña Margarita Anchelergues Lorenzo, .

ID: A260051463-1

cve: BORME-C-2026-6440
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde